



CEV N° 0563-2023/GG.GG

Lima, 24 de febrero de 2023

Señor:

Ing. Juan Orlando Cossio Williams

Director General de Asuntos Ambientales de Electricidad.

Av. Las Artes Sur 260, San Borja, Lima.

Presente.-

Asunto: Evidencias e implementación de los Mecanismo de Participación Ciudadana del estudio del Plan Ambiental Detallado - "PAD" de las "Redes de Distribución del Sistema Eléctrico Olmos - Motupe – Illimo" del Consorcio Eléctrico de Villacuri S.A.C – CVC Energía.

Referencia: Oficio N° 0210-2023-MINEM/DGAAE
Informe N° 0137-2023-MINEM/DGAAE-DEAE

De nuestra mayor consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de mi representada Consorcio Eléctrico de Villacuri S.A.C.- CVC Energía, identificado con R.U.C. N° 20178344952, con domicilio en Car. Panam. Sur Nro. 274 Valle de Villacuri (FTE PEAJE) Salas – Ica - Ica, debidamente representada por su Apoderado, Garamendi Duran Gino Ennio, identificado con D.N.I. N° 42908730, según poder inscrito 11000540, asiento C00029 del Registro de Personas Jurídicas, Zona Registral N° XI – Sede Ica de la Oficina Registral de Ica, a usted atentamente decimos:

En cumplimiento del artículo N° 25 "Admisibilidad" del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2019-EM, establece en el numeral 25.1, *El Titular debe considerar lo dispuesto en el TUO de la LPAG y lo dispuesto en el presente Reglamento, cumpliendo con la presentación de los siguientes requisitos:*

- Participación ciudadana en las actividades eléctricas: Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM y Decreto Legislativo N° 1500.

Ante ello, estamos procediendo a presentar a su despacho las Evidencias correspondientes a la implementación y ejecución de los Mecanismo de Participación Ciudadana del estudio del Plan Ambiental Detallado - "PAD" de las "Redes de Distribución del Sistema Eléctrico Olmos - Motupe – Illimo" del Consorcio Eléctrico de Villacuri S.A.C – CVC Energía.

En ese sentido, se adjunta el siguiente contenido:

- Anexo I: Entrega de ejemplares del PAD a las autoridades locales y regionales.
- Anexo II: Publicación del PAD en la página web y redes sociales del Titular:
- Anexo III: Difusión radial.

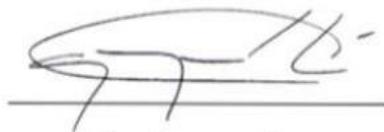
Téngase en cuenta a la siguiente persona para las comunicaciones posteriores.

Marlon Bryan López Romero:

- Correo: mlopez@cvcenergia.com.pe
- Número de celular: 957629162
- Correo: gestion@ozone.pe

Sin otro particular y agradeciendo por la atención prestada quedo de usted.

Atentamente.



Gino Garamendi
Apoderado



ANEXOS DE LA IMPLEMENTACION DE LOS
MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA
DEL PLAN AMBIENTAL DETALLADO DE LAS
"REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA
ELÉCTRICO OLMOS - MOTUPE – ÍLLIMO".



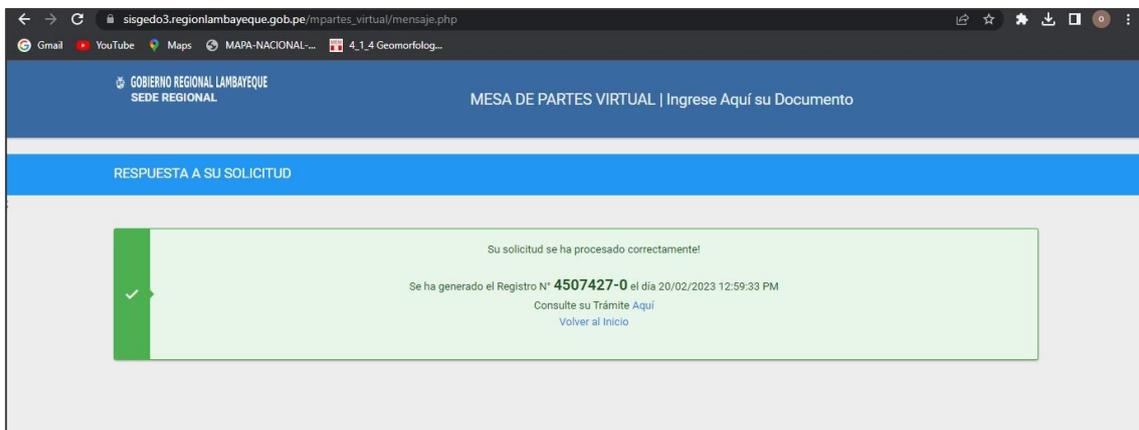
ANEXO I

“Entrega de ejemplares del PAD a las autoridades locales y regionales”

- **ENTREGA DE LA VERSION DIGITAL DEL PAD A LA GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD**
- **ENTREGA DE LA VERSION DIGITAL DEL PAD A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE**
- **ENTREGA DE LA VERSION DIGITAL DEL PAD A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA**
- **ENTREGA DE LA VERSION DIGITAL DEL PAD A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO**
- **ENTREGA DE LA VERSION DIGITAL DEL PAD A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA**

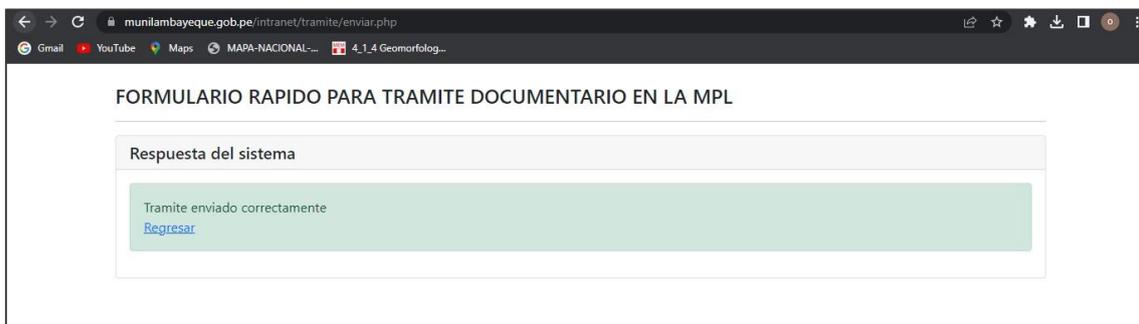
1.1 ENTREGA DE LA VERSION DIGITAL DEL PAD A LA GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD.

- El expediente fue ingresado mediante la Mesa de Partes Virtual del Gobierno Regional de Lambayeque



1.2 ENTREGA DE LA VERSION DIGITAL DEL PAD A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

- El expediente fue ingresado mediante la Mesa de Partes Virtual de la Municipalidad Provincial de Lambayeque





CEV N° 0490-2023/GG.GG

Lima, 20 de febrero de 2023

Dirección Regional de Energías y Minas de Lambayeque - Dirección de Asuntos Ambientales Minero Energéticos

Av. Juan Tomis Stack 975; Carretera a Pimentel Km 4.5
Chiclayo – Chiclayo - Lambayeque

Presente.-

Atención: Ing. Alfonso Agustín Azula Dávila
Director Regional de Energías y Minas de Lambayeque

Asunto: Entrega digital del estudio del Plan Ambiental Detallado - "PAD" de las "Redes de Distribución del Sistema Eléctrico Olmos - Motupe – Illimo" del Consorcio Eléctrico de Villacuri S.A.C – CVC Energía.

De nuestra mayor consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de mi representada Consorcio Eléctrico de Villacuri S.A.C.- CVC Energía, identificado con R.U.C. N° 20178344952, con domicilio en Car. Panam. Sur Nro. 274 Valle de Villacuri (FTE PEAJE) Salas – Ica - Ica, debidamente representada por su Apoderado, Garamendi Duran Gino Ennio, identificado con D.N.I. N° 42908730, según poder inscrito 11000540, asiento C00029 del Registro de Personas Jurídicas, Zona Registral N° XI – Sede Ica de la Oficina Registral de Ica, a usted atentamente decimos:

Por medio del presente, hacemos llegar una copia digitalizada del Plan Ambiental Detallado (PAD) de las "Redes de Distribución del Sistema Eléctrico Olmos - Motupe – Illimo" del Consorcio Eléctrico de Villacuri S.A.C – CVC Energía, que actualmente se encuentra en proceso de evaluación en la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energías y Minas (MINEM) con registro N° 3440595, en cumplimiento de los Lineamientos de la Participación Ciudadana de las Actividades Eléctricas aprobado con Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM, el artículo N° 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y el Reglamento de Protección Ambiental en las actividades eléctricas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2014-EM.

Bajo ese contexto, la versión electrónica del PAD que puede ser consultada en el siguiente enlace web:

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>
(Ítems N°243)

Cabe precisar, que la población del área de influencia del Proyecto tiene un plazo de diez (10) días calendario para remitir sus sugerencias, comentarios u observaciones descargando previamente el Formato de Participación Ciudadana del siguiente enlace web:

<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20RDSE%20Olmos.pdf>



El mismo que debe ser remitido al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe dentro del plazo establecido.

En ese sentido, se adjunta a la presente el expediente elaborado en conformidad a los Términos de Referencia establecidos en el establecidos en el Anexo N° 2 del Decreto Supremo N° 014-2019-EM.

Sin otro particular, nos despedimos con gran estima.

Atentamente,

Gino Garamendi
Apoderado



CEV N° 0489-2023/GG.GG

Lima, 20 de febrero de 2023

Municipalidad Provincial del Lambayeque

2 de Mayo, Lambayeque 14013
Lambayeque - Lambayeque - Lambayeque

Presente.-

Atención: Lic. José Antonio Eneque Soraluz
Alcalde Provincial de Lambayeque

Asunto: Entrega digital del estudio del Plan Ambiental Detallado - "PAD" de las "Redes de Distribución del Sistema Eléctrico Olmos - Motupe – Illimo" del Consorcio Eléctrico de Villacuri S.A.C – CVC Energía.

De nuestra mayor consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de mi representada Consorcio Eléctrico de Villacuri S.A.C.- CVC Energía, identificado con R.U.C. N° 20178344952, con domicilio en Car. Panam. Sur Nro. 274 Valle de Villacuri (FTE PEAJE) Salas – Ica - Ica, debidamente representada por su Apoderado, Garamendi Duran Gino Ennio, identificado con D.N.I. N° 42908730, según poder inscrito 11000540, asiento C00029 del Registro de Personas Jurídicas, Zona Registral N° XI – Sede Ica de la Oficina Registral de Ica, a usted atentamente decimos:

Por medio del presente, hacemos llegar una copia digitalizada del Plan Ambiental Detallado (PAD) de las "Redes de Distribución del Sistema Eléctrico Olmos - Motupe – Illimo" del Consorcio Eléctrico de Villacuri S.A.C – CVC Energía, que actualmente se encuentra en proceso de evaluación en la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energías y Minas (MINEM) con registro N° 3440595, en cumplimiento de los Lineamientos de la Participación Ciudadana de las Actividades Eléctricas aprobado con Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM, el artículo N° 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y el Reglamento de Protección Ambiental en las actividades eléctricas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2014-EM.

Bajo ese contexto, la versión electrónica del PAD que puede ser consultada en el siguiente enlace web:

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>
(Ítems N°243)

Cabe precisar, que la población del área de influencia del Proyecto tiene un plazo de diez (10) días calendario para remitir sus sugerencias, comentarios u observaciones descargando previamente el Formato de Participación Ciudadana del siguiente enlace web:

<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20RDSE%20Olmos.pdf>



El mismo que debe ser remitido al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe dentro del plazo establecido.

En ese sentido, se adjunta a la presente el expediente elaborado en conformidad a los Términos de Referencia establecidos en el establecidos en el Anexo N° 2 del Decreto Supremo N° 014-2019-EM.

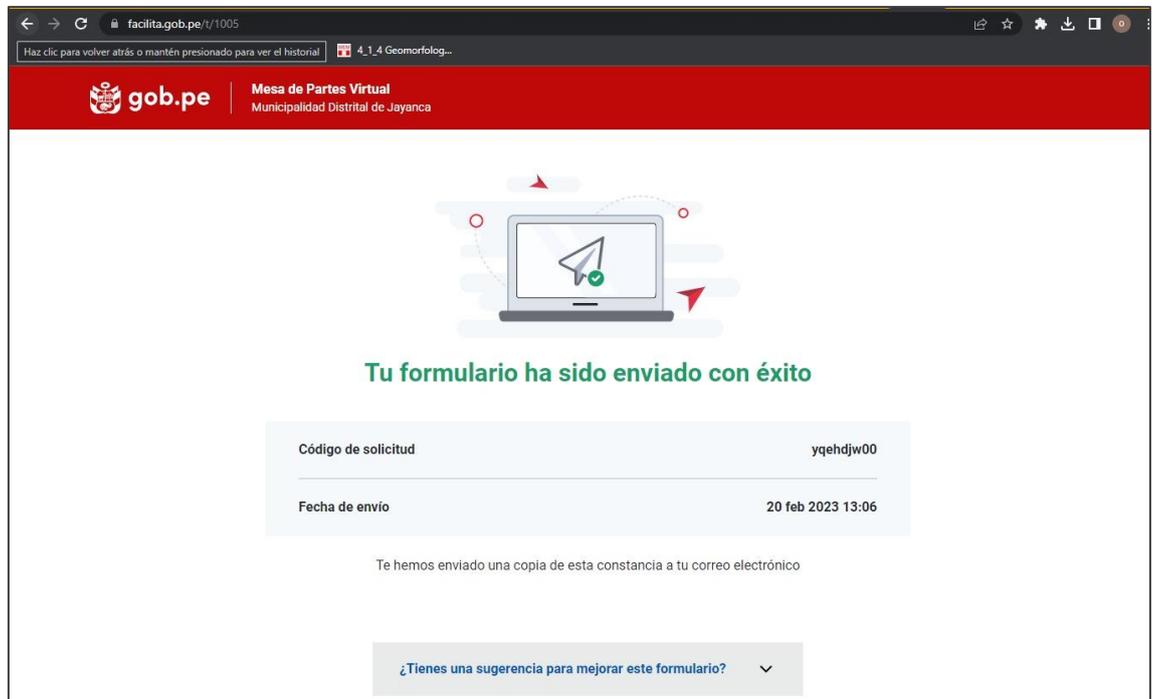
Sin otro particular, nos despedimos con gran estima.

Atentamente,

Gino Garamendi
Apoderado

1.3 ENTREGA DE LA VERSION DIGITAL DEL PAD A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

- El expediente fue ingresado mediante la Mesa de Partes Virtual de la Municipalidad Distrital de Jayanca.



1.4 ENTREGA DE LA VERSION DIGITAL DEL PAD A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA E ILLIMO.

- Ambas municipalidades no cuentan con Mesa de Partes Virtual, por ello, se procedió a ingresar el expediente de manera presencial (Físico).

Lima, 20 de febrero de 2023

CEV N° 0487-2023/GG.GG

Municipalidad Distrital de Jayanca

Calle Bolognesi N° 101 Jayanca
Jayanca - Lambayeque - Lambayeque

Presente.-

Atención: Sr. Hermes Román Carrillo Mori
Alcalde Distrital de Jayanca

Asunto: Entrega digital del estudio del Plan Ambiental Detallado - "PAD" de las "Redes de Distribución del Sistema Eléctrico Olmos - Motupe – Illimo" del Consorcio Eléctrico de Villacuri S.A.C – CVC Energía.

De nuestra mayor consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de mi representada Consorcio Eléctrico de Villacuri S.A.C.- CVC Energía, identificado con R.U.C. N° 20178344952, con domicilio en Car. Panam. Sur Nro. 274 Valle de Villacuri (FTE PEAJE) Salas – Ica - Ica, debidamente representada por su Apoderado, Garamendi Duran Gino Ennio, identificado con D.N.I. N° 42908730, según poder inscrito 11000540, asiento C00029 del Registro de Personas Jurídicas, Zona Registral N° XI – Sede Ica de la Oficina Registral de Ica, a usted atentamente decimos:

Por medio del presente, hacemos llegar una copia digitalizada del Plan Ambiental Detallado (PAD) de las "Redes de Distribución del Sistema Eléctrico Olmos - Motupe – Illimo" del Consorcio Eléctrico de Villacuri S.A.C – CVC Energía, que actualmente se encuentra en proceso de evaluación en la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energías y Minas (MINEM) con registro N° 3440595, en cumplimiento de los Lineamientos de la Participación Ciudadana de las Actividades Eléctricas aprobado con Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM, el artículo N° 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y el Reglamento de Protección Ambiental en las actividades eléctricas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2014-EM.

Bajo ese contexto, la versión electrónica del PAD que puede ser consultada en el siguiente enlace web:

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>
(Ítems N°243)

Cabe precisar, que la población del área de influencia del Proyecto tiene un plazo de diez (10) días calendario para remitir sus sugerencias, comentarios u observaciones descargando previamente el Formato de Participación Ciudadana del siguiente enlace web:

<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20RDSE%20I mos.pdf>



El mismo que debe ser remitido al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe dentro del plazo establecido.

En ese sentido, se adjunta a la presente el expediente elaborado en conformidad a los Términos de Referencia establecidos en el establecidos en el Anexo N° 2 del Decreto Supremo N° 014-2019-EM.

Sin otro particular, nos despedimos con gran estima.

Atentamente,

Gino Garamendi
Apoderado



CARGO

CEV N° 0488-2023/GG.GG

Lima, 20 de febrero de 2023

Municipalidad Distrital de Pacora

Calle 28 De Julio N° 106

Pacora - Lambayeque - Lambayeque



Presente.-

Atención: Sr. José Luis Sipión Bornaz
Alcalde Distrital de Pacora

Asunto: Entrega digital del estudio del Plan Ambiental Detallado - "PAD" de las "Redes de Distribución del Sistema Eléctrico Olmos - Motupe - Illimo" del Consorcio Eléctrico de Villacuri S.A.C – CVC Energía.

De nuestra mayor consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de mi representada Consorcio Eléctrico de Villacuri S.A.C.- CVC Energía, identificado con R.U.C. N° 20178344952, con domicilio en Car. Panam. Sur Nro. 274 Valle de Villacuri (FTE PEAJE) Salas – Ica - Ica, debidamente representada por su Apoderado, Garamendi Duran Gino Ennio, identificado con D.N.I. N° 42908730, según poder inscrito 11000540, asiento C00029 del Registro de Personas Jurídicas, Zona Registral N° XI – Sede Ica de la Oficina Registral de Ica, a usted atentamente decimos:

Por medio del presente, hacemos llegar una copia digitalizada del Plan Ambiental Detallado (PAD) de las "Redes de Distribución del Sistema Eléctrico Olmos - Motupe - Illimo" del Consorcio Eléctrico de Villacuri S.A.C – CVC Energía, que actualmente se encuentra en proceso de evaluación en la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energías y Minas (MINEM) con registro N° 3440595, en cumplimiento de los Lineamientos de la Participación Ciudadana de las Actividades Eléctricas aprobado con Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM, el artículo N° 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y el Reglamento de Protección Ambiental en las actividades eléctricas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2014-EM.

Bajo ese contexto, la versión electrónica del PAD que puede ser consultada en el siguiente enlace web:

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>
(Ítems N°243)

Cabe precisar, que la población del área de influencia del Proyecto tiene un plazo de diez (10) días calendario para remitir sus sugerencias, comentarios u observaciones descargando previamente el Formato de Participación Ciudadana del siguiente enlace web:

<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20RDSE%20Omos.pdf>

Lima, 20 de febrero de 2023

CEV N° 0486-2023/GG.GG

Municipalidad Distrital de Illimo

Carretera Belaunde Terry, al frente de la Plaza de Illimo
Illimo - Lambayeque - Lambayeque

Presente. -

Atención: Sr. Miguel Baldera Sandoval
Alcalde Distrital de Illimo

Asunto: Entrega digital del estudio del Plan Ambiental Detallado - "PAD" de las "Redes de Distribución del Sistema Eléctrico Olmos - Motupe - Illimo" del Consorcio Eléctrico de Villacuri S.A.C - CVC Energía.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO	
Trámite Documentario	
Exp.	631
FECHA:	20-02-2023
HORA: 11:49	FOLIOS: 02
FIRMA	

De nuestra mayor consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de mi representada Consorcio Eléctrico de Villacuri S.A.C.- CVC Energía, identificado con R.U.C. N° 20178344952, con domicilio en Car. Panam. Sur Nro. 274 Valle de Villacuri (FTE PEAJE) Salas - Ica - Ica, debidamente representada por su Apoderado, Garamendi Duran Gino Ennio, identificado con D.N.I. N° 42908730, según poder inscrito 11000540, asiento C00029 del Registro de Personas Jurídicas, Zona Registral N° XI - Sede Ica de la Oficina Registral de Ica, a usted atentamente decimos:

Por medio del presente, hacemos llegar una copia digitalizada del Plan Ambiental Detallado (PAD) de las "Redes de Distribución del Sistema Eléctrico Olmos - Motupe - Illimo" del Consorcio Eléctrico de Villacuri S.A.C - CVC Energía, que actualmente se encuentra en proceso de evaluación en la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energías y Minas (MINEM) con registro N° 3440595, en cumplimiento de los Lineamientos de la Participación Ciudadana de las Actividades Eléctricas aprobado con Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM, el artículo N° 6 del Decreto Legislativo N° 1500 y el Reglamento de Protección Ambiental en las actividades eléctricas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2014-EM.

Bajo ese contexto, la versión electrónica del PAD que puede ser consultada en el siguiente enlace web:

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>
(Ítems N°243)

Cabe precisar, que la población del área de influencia del Proyecto tiene un plazo de diez (10) días calendario para remitir sus sugerencias, comentarios u observaciones descargando previamente el Formato de Participación Ciudadana del siguiente enlace web:

<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20RDSE%2001mos.pdf>



El mismo que debe ser remitido al correo electrónico: consultas_dgae@minem.gob.pe dentro del plazo establecido.

En ese sentido, se adjunta a la presente el expediente elaborado en conformidad a los Términos de Referencia establecidos en el establecidos en el Anexo N° 2 del Decreto Supremo N° 014-2019-EM.

Sin otro particular, nos despedimos con gran estima.

Atentamente,

Gino Garamendi

Apoderado



El mismo que debe ser remitido al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe dentro del plazo establecido.

En ese sentido, se adjunta a la presente el expediente elaborado en conformidad a los Términos de Referencia establecidos en el establecidos en el Anexo N° 2 del Decreto Supremo N° 014-2019-EM.

Sin otro particular, nos despedimos con gran estima.

Atentamente,

Gino Garamendi
Apoderado

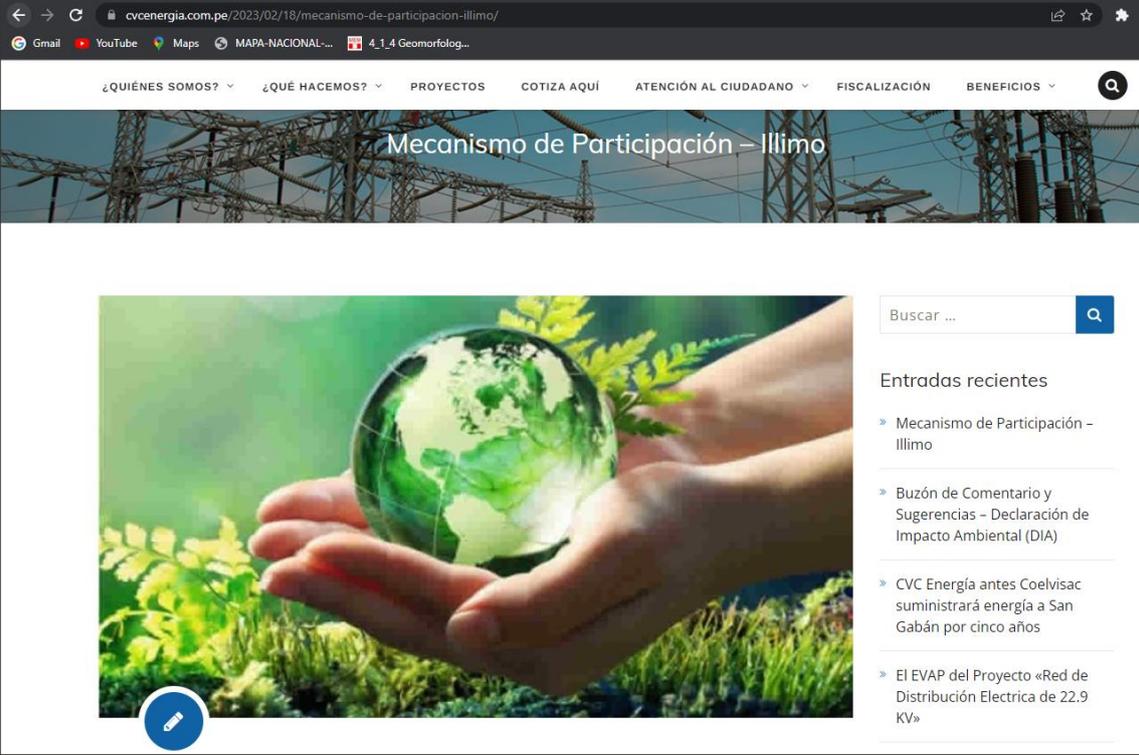


ANEXO II

“PUBLICACIÓN DEL PAD EN LA PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES DEL TITULAR”

- **PUBLICACIÓN DEL PAD EN LA PÁGINA WEB DE CVC ENERGIA**
- **PUBLICACIÓN DEL PAD EN LAS REDES SOCIALES DE CVC ENERGIA**

2.1 PUBLICACIÓN DEL PAD EN LA PÁGINA WEB DE CVC ENERGIA.



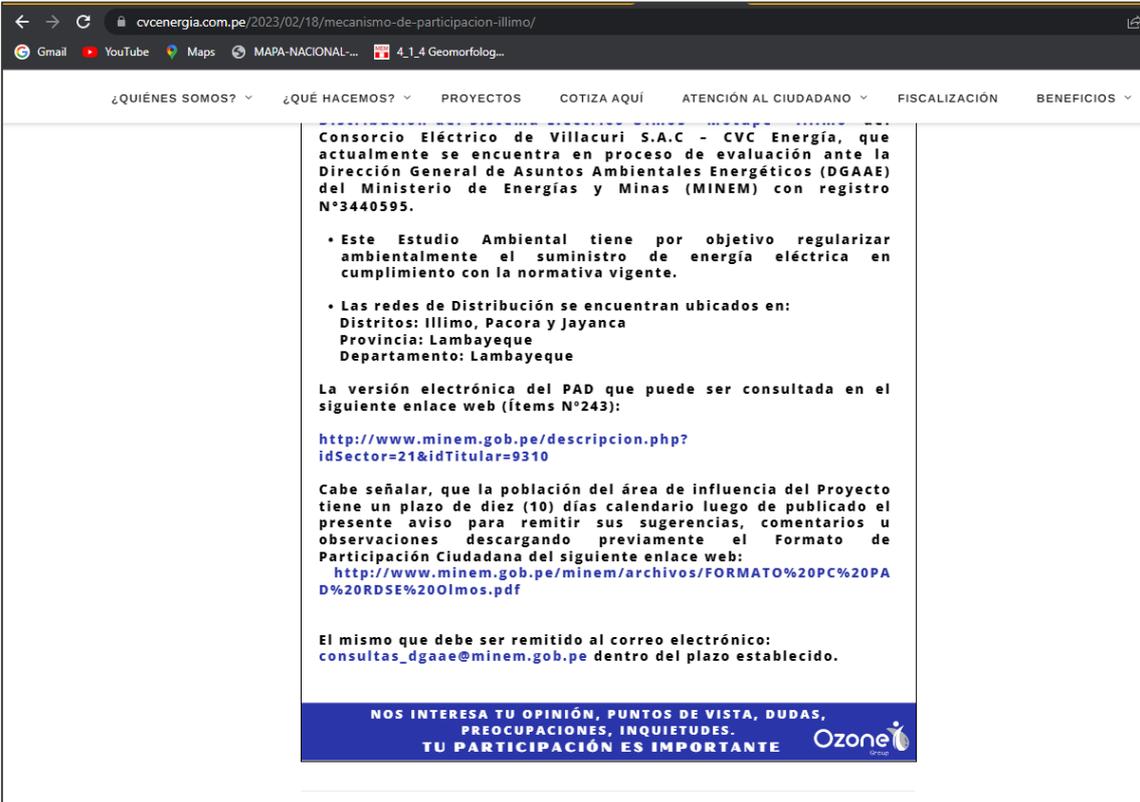
¿QUIÉNES SOMOS? ¿QUÉ HACEMOS? PROYECTOS COTIZA AQUÍ ATENCIÓN AL CIUDADANO FISCALIZACIÓN BENEFICIOS

Mecanismo de Participación - Illimo

Buscar ...

Entradas recientes

- » Mecanismo de Participación - Illimo
- » Buzón de Comentario y Sugerencias - Declaración de Impacto Ambiental (DIA)
- » CVC Energía antes Coelvisac suministrará energía a San Gabán por cinco años
- » El EVAP del Proyecto «Red de Distribución Eléctrica de 22.9 KV»



¿QUIÉNES SOMOS? ¿QUÉ HACEMOS? PROYECTOS COTIZA AQUÍ ATENCIÓN AL CIUDADANO FISCALIZACIÓN BENEFICIOS

Consorcio Eléctrico de Villacuri S.A.C - CVC Energía, que actualmente se encuentra en proceso de evaluación ante la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energías y Minas (MINEM) con registro N°3440595.

- Este Estudio Ambiental tiene por objetivo regularizar ambientalmente el suministro de energía eléctrica en cumplimiento con la normativa vigente.
- Las redes de Distribución se encuentran ubicados en:
Distritos: Illimo, Pacora y Jayanca
Provincia: Lambayeque
Departamento: Lambayeque

La versión electrónica del PAD que puede ser consultada en el siguiente enlace web (Ítems N°243):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Cabe señalar, que la población del área de influencia del Proyecto tiene un plazo de diez (10) días calendario luego de publicado el presente aviso para remitir sus sugerencias, comentarios u observaciones descargando previamente el Formato de Participación Ciudadana del siguiente enlace web:

<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20RDSE%200lmos.pdf>

El mismo que debe ser remitido al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe dentro del plazo establecido.

NOS INTERESA TU OPINIÓN, PUNTOS DE VISTA, DUDAS, PREOCUPACIONES, INQUIETUDES. TU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE



cvenergia.com.pe/2023/02/18/mecanismo-de-participacion-illimo/

¿QUIÉNES SOMOS? ¿QUÉ HACEMOS? PROYECTOS COTIZA AQUÍ ATENCIÓN AL CIUDADANO FISCALIZACIÓN BENEFICIOS

WRITTEN BY
CVCENERGIA

18
febrero 2023

Mecanismo de Participación – Illimo

Ponemos a disposición el Plan Ambiental Detallado (PAD)

- ✖ Consulta el PAD en el siguiente enlace (ítem N°243): <http://bitly.ws/ArnI>
- ✖ Descarga el Formato de Participación Ciudadana: <http://bitly.ws/ArnK>



COMUNICADO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

Se comunica a la ciudadanía en general que se pone a disposición el Plan Ambiental Detallado (PAD) de las "Redes de Distribución del Sistema Eléctrico Olmos - Motupe - Illimo" del Consorcio Eléctrico de Villacuri S.A.C - CVC Energía, que actualmente se encuentra en proceso de evaluación ante la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energías y Minas (MINEM) con registro N°3440595.

- Este Estudio Ambiental tiene por objetivo regularizar ambientalmente el suministro de energía eléctrica en cumplimiento con la normativa vigente.
- Las redes de Distribución se encuentran ubicados en:
Distritos: Illimo, Pacora y Jayanca
Provincia: Lambayeque
Departamento: Lambayeque

La versión electrónica del PAD que puede ser consultada en el siguiente enlace web (ítems N°243):

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?>

DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE 22.5 KV»

» CVC Energía antes Coelvisac alista inversiones eléctricas en valles de Olmos y Villacuri

Categorías

Noticias

Categorías

» Noticias

La información de esta publicación se encuentra disponible en el siguiente enlace : <https://cvenergia.com.pe/2023/02/18/mecanismo-de-participacion-illimo/>

2.2 PUBLICACIÓN DEL PAD EN LAS REDES SOCIALES DE CVC ENERGIA.

facebook.com/photo.php?fbid=701447845066320&set=a.545449570666149&type=3&theater

Comunicado

Estimados, ponemos a disposición el Plan Ambiental Detallado (PAD) de las "Redes de Distribución del Sistema Eléctrico Olmos - Motupe - Illimo" del Consorcio Eléctrico de Villacuri S.A.C - CVC Energía, que actualmente se encuentra en proceso de evaluación ante la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energías y Minas (MINEM) con registro N°3440595.

Este Estudio Ambiental tiene por objetivo **regularizar ambientalmente el suministro de energía eléctrica** en cumplimiento con la normativa vigente.

El alcance del ámbito para el proceso del mecanismo de participación Ciudadana corresponde a las **localidades del Distrito de Illimo, Pacora y el distrito de Jayanca, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque**; el cual se encuentra dentro del área de emplazamiento de las redes de Distribución.

La población del área de influencia del Proyecto tiene un **plazo de diez (10) días calendario** luego de publicado el presente aviso para remitir sus sugerencias, comentarios u observaciones descargando el **Formato de Participación Ciudadana** y enviándolo a:

consultas_dgae@minem.gob.pe

Se agradece su oportuna participación.

CVC energía

Ponemos a disposición el Plan Ambiental Detallado (PAD)

- ♥ Consulta el PAD en el siguiente enlace (Ítem N°243): <http://bitly.ws/Aml>
- ♥ Descarga el Formato de Participación Ciudadana: <http://bitly.ws/ArnK>

8

La información de esta publicación se encuentra disponible en el siguiente enlace :

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0ANRXRuLg9Cqd4QEKtrPTvrMttUcoMxqUAgUHx3cFb3kAZozSjHZjAsdiwQHC6Nxcl&id=100056033329718&mibextid=Nif5oz



ANEXO III

“Difusión radial”

El contrato del servicio del Spot Radial, estuvo a cargo de la Consultora Ambiental Ozone Group S.A.C, encargada de la Elaboración del PAD. Bajo ese contexto, se describen las evidencias de coordinación y facturación correspondientes con la Radio Exitosa – Sede Chiclayo.

3.1 COORDINACIONES VIA CORREO ELECTRONICO

Responder Responder a todos Reenviar
martes 21/02/2023 16:40

 Karolay Cabrel - Ozone Group <operaciones2@ozone.pe>
SPOT RADIAL - PAD ILLIMO

Para 'chiclayo@radioexitosa.pe'

CC 'figueroa@ozone.pe'; 'gestion@ozone.pe'; 'trevedo@ozone.pe'; 'Fany Centeno - Ozone Group'

Mensaje reenviado el 21/02/2023 17:23.

1. CARTA - SPOT RADIA...
850 KB

Estimados,

Buenas tardes, según lo coordinado telefónicamente adjunto la Carta con el contenido del Spott Radial a difundir y el Número de Cuenta de la Consultora Ambiental Ozone Group SAC para la facturación correspondiente:

- RUC N° 20552120826

Favor de remitir la cotización actualizada.

Agradeceré confirmar la recepción del presente.

Saludos Cordiales



Ing. Karolay Cabrel
Coordinador de Operaciones
+51 970-192-288
Fijo: 01 5799624
operaciones2@ozone.pe
Calle Los Mochicas
Urbanización Maranga-Segunda Etapa
San Miguel, Lima – Perú
<https://www.ozone.pe>

"Generando Sostenibilidad"

Responder Responder a todos Reenviar
martes 21/02/2023 17:09

 RADIO EXITOSA CHICLAYO <chiclayo@radioexitosa.pe>
Re: SPOT RADIAL - PAD ILLIMO

Para Karolay Cabrel - Ozone Group

CONSULTORIA.pdf
121 KB

Buenas tardes, Adjunto lo solicitado.
saludos.

El mar, 21 feb 2023 a las 16:40, Karolay Cabrel - Ozone Group (<operaciones2@ozone.pe>) escribió:

Estimados,

3.2 FACTURA – RADIO EXITOSA / SEDE CHICLAYO

CARTA N° 0221-003-OP

Lima, 21 de febrero de 2023

Señora:

Karla Paucar Montoya

Administradora de Radio Exitosa – Filial Chiclayo

Presente. -

Asunto: Transmisión de avisos radiales del Plan Ambiental Detallado - "PAD" de las "Redes de Distribución del Sistema Eléctrico Olmos - Motupe – Illimo" del Consorcio Eléctrico de Villacuri S.A.C – CVC Energía.

De nuestra mayor consideración

Por medio de la presente nos es grato saludarle a nombre de mi representada Consultora Ambiental Ozone Group S.A.C., identificada con RUC N° 20552120826 y domiciliada en Calle los Mochicas 103 Urbanización Maranga Etapa Dos, interior 402, San Miguel- Lima, y a la vez solicitar los servicios de la Emisora "Exitosa", para la transmisión de veinte (20) Avisos Radiales cuyo tenor se adjunta, en los días y horarios siguientes:

- **Miércoles 22 de Febrero de 2023:** 09:00 a.m., 01:00 p.m., 03:00 p.m., 07:00 p.m.
- **Jueves 23 de Febrero de 2023** : 09:00 a.m., 01:00 p.m., 03:00 p.m., 07:00 p.m.
- **Viernes 24 de Febrero de 2023** : 09:00 a.m., 01:00 p.m., 03:00 p.m., 07:00 p.m.
- **Sábado 25 de Febrero de 2023** : 09:00 a.m., 01:00 p.m., 03:00 p.m., 07:00 p.m.
- **Domingo 26 de Febrero de 2023:** 09:00 a.m., 01:00 p.m., 03:00 p.m., 07:00 p.m.

Asimismo, agradeceremos se sirva emitir comprobante de pago a nombre de **Consultora Ambiental Ozone Group S.A.C - RUC N° 20552120826.**

Sin otro particular quedamos de Usted,

Atentamente,



.....
FANY CENTENO SAIRE
Gerente General
 Ozone Group S.A.C.



COMUNICADO

La empresa CVC ENERGIA, pone a disposición de sus usuarios, pobladores y organizaciones civiles el Plan Ambiental Detallado (PAD) de las **“Redes de Distribución del Sistema Eléctrico Olmos – Motupe – Illimo” del Consorcio Eléctrico de Villacuri S.A.C. – CVC Energía**, que actualmente se encuentra en proceso de evaluación ante la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) con registro N° 3440595.

Este estudio Ambiental tiene por objetivo **regularizar ambientalmente el suministro de energía eléctrica** en cumplimiento con la normativa vigente.

El alcance del ámbito para el proceso del mecanismo de participación Ciudadana corresponde a las **localidades del Distrito de Illimo, Pacora y el distrito de Jayanca, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque**; el cual se encuentra dentro del área de emplazamiento de las redes de Distribución.

Para acceder a este Estudio ambiental, debes ingresar a la Página web del Ministerio de Energía y Minas/Plan Ambiental detallado y buscar la fila N° 243. Posterior a ello, debes hacer clic en la pestaña documentos relacionados y descargar el estudio ambiental. En esa fila, también podrás encontrar el formato de Formato de Participación Ciudadana en el cual podrás remitir tus sugerencias, comentarios u observaciones del referido proyecto.

La población del área de influencia del Proyecto e interesados tienen un **plazo de diez (10) días calendario** luego de publicado el presente aviso para remitir sus sugerencias, comentarios u observaciones descargando el Formato de Participación Ciudadana y enviándolo a: consultas_dgaee@minem.gob.pe

Se agradece su oportuna participación.



Av. Guardia Civil N° 670 Piso 05 Urb. La
Campaña
Chorrillos - Lima - Lima
Telef.: 651-4073 - 651-4072 - 251-8819

R.U.C. N° 20271691476

FACTURA ELECTRONICA

N° F001 - 0004695

SEÑOR(ES): OZONE GROUP S.A.C.

DIRECCION: CAL.LOS MOCHICAS NRO. 103 DPTO. 402, URB. MARANGA ET. DOS LIMA - LIMA - SAN
MIGUEL

RUC: 20552120826

FECHA: 23 de febrero de 2023

HORA: 10:09:01a.m.

CONDICION DE VENTA: CRÉDITO 15 DÍAS

FECHA DE VENCIMIENTO: 10 de marzo de 2023

ORDEN	DESCRIPCIÓN	SEG.	CANTIDAD	DSCTO.	PRECIO	TOTAL
001	DIFUSION DE SPOTS PUBLICITARIO EN RADIO EXITOSA		1	%0.00	1,440.00	1,440.00

SON: MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 20/100 SOLES



OPERACION SUJETA AL SPOT 12%
BANCO DE LA NACION
CTA. CTE . 00-068-116368

Total Ope. Gravadas	S/	1,440.00
Total IGV 18%	S/	259.20
TOTAL A PAGAR	S/	1,699.20

BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS - BANBIF
CTA. CTE S/: 007000641983
CCI S/: 038-100-107000641983-44

OFUNxxvN+D9tswuO+AuAA+b6LvA=

Representación impresa de la FACTURA ELECTRONICA.
Consulte el documento en www.starsoftweb.com/FactronWeb/Factron
Autorizado mediante resolución 2018/SUNAT

<u>NRO CUOTA</u>	<u>MONTO CUOTA</u>	<u>FECHA CUOTA</u>	<u>OBSERVACION</u>
1	1,495.20	10/03/2023	AFECTO A DETRACCIÓN (12%) S/ 204.00